

Con sentido de responsabilidad, audacia e inconformismo

Declaración de Bonn presentada por la Unión Europea de Ancianos (ESU) con motivo del V. Congreso datada del 27 de abril de 2004

Preámbulo

Los ancianos europeos interceden en favor de igualdad de oportunidades y de derecho de colaboración para jóvenes y viejos, para mujeres y hombres, en todos los campos de la vida social como en familia, profesión, sociedad y política sin cualquier discriminación y límite inflexible de edad de jubilación.

Queremos

- que se noten y aprovechen en la sociedad las experiencias y competencias existentes de nuestros conciudadanos de la tercera edad;
- que no sólo contribuyamos con nuestros conocimientos, experiencias y capacidades al propio bienestar sino también al beneficio de la sociedad en conjunto;
- que los ancianos puedan preparar y vivir su tercera y cuarta etapa de vida de manera autodeterminada;
- contribuir conscientemente de gran responsabilidad a organizar nuestras patrias y los países europeos demás;

Celebramos la prolongación de la expectativa de vida, lamentando el descenso del número de nacimientos. Por eso, no deberíamos hablar de un „envejecimiento“ sino mejor de un „subjuvenecimiento“ de la sociedad.

Baseándose en estos fondos, los delegados de la Unión Europea de Ancianos (ESU) reunidos de 19 países europeos en Bonn se declaran en favor de los principios siguientes:

I Defensa de valores éticos

Intercedemos

- **en favor de la defensa de matrimonio y familia.**

Ofrecen un entorno estable con confianza, seguridad y responsabilidad durante todas las generaciones. No juzgamos mal las formas de vida polifacéticas actuales en nuestra sociedad, tratándolas con tolerancia.

- **en favor de un tratamiento médico óptimo para todos los grupos de personas de la misma edad sin cualquier límite de edad.**

Defenderemos absolutamente decidido los derechos de pacientes de la generación de la tercera edad. El puro modo de pensar dentro de categorías de rentabilidad en la medicina es absolutamente reprochable. A nuestro parecer, esto es la selección social sumamente peor y una eutanasia a plazos.

- **en favor de una alta cualidad de asistencia y un respetable trato con personas que necesitan cuidados y minusválidos.**

Pensamos que el paso a la residencia de ancianos debería quedar una decisión autónoma de la persona en cuestión. Fundamentalmente es necesario poner el mayor cuidado a la asistencia sanitaria de aquellos

ancianos, quienes tienen dificultades de cumplir sus atenciones domésticas diarias. Con el fin de impedir aislamiento y soledad debería ser establecido un sistema de ayuda escalonado, integrado en red y cerca de domicilios. Además, es necesario asegurar posibilidades de rehabilitación.

- **en favor de un acompañamiento mortuario de gran responsabilidad y respeto a la dignidad humana hasta la última respiración.**

Los ancianos miran lleno de expectación las posibilidades que revelan la ingeniería genética y biomedicina. Queremos verificar y sopesar las perspectivas y riesgos de la investigación moderna. Rechazamos la reproducción artificial de hombres (clonar). Nos esforzamos permanentemente por asegurar la dignidad e intangibilidad de la vida humana. Los ancianos rechazan los caminos que llevan a la legalización de eutanasia. Al contrario, debería ser promovida fuertemente medicina paliativa y acompañamiento mortuario.

- **en favor de educación y formación, orientándose por valores fundamentales religiosos y éticos.**

II Justicia de generaciones

Intercedemos

- **en favor de mismas posibilidades de desarrollo para todos los grupos de personas de la misma edad;**
- **en favor de posibilidades de estudiar durante toda la vida desde la primera infancia;**
- **en favor de formación cualificada ya desde la primera infancia, en favor de formación escolar y profesional así como ampliación de estudios óptima conforme a las capacidades y talentos individuales;**

- **en favor de ampliación de estudios para personas de la tercera edad, incluso acceso a los nuevos medios de comunicación;**
- **en favor de la realización del “derecho del hombre al trabajo”.**

Esta es una tarea del Estado, de la economía y la sociedad. No se deben prohibir un lugar de trabajo a alguien por su edad.

El rendimiento laboral de vida tiene que llevar a un aseguramiento suficiente del nivel de vida en la edad de jubilación. Es necesario tener en cuenta suficientemente períodos de educación de los niños. Tenemos que interceder que la edad de jubilación no lleve a pobreza.

Es necesario mantener la previsión de los supérstites hasta que no está asegurado el plan de jubilación independiente de viudas y viudos.

III Lucha contra violencia y discriminación

Los ancianos son abogados de personas de la tercera edad contra violencia y discriminación. ¡Cada forma de violencia es indigna de un ser humano!

¡Todos los tipos de discriminación va en contra de nuestras constituciones!

La Unión Europea de Ancianos (ESU) ha tomado una decisión conjunta, en la cual se establecen principalmente los radios de acción siguientes:

- **Violencia contra ancianos en el ambiente personal**

- ❖ en el ambiente doméstico,

- ❖ en residencias o asilos de ancianos / en hospitales.

- **Discriminación de ancianos en la vida social**

- ❖ en el mundo laboral (jubilación anticipada forzada, límite de edad en caso de cargos públicos, restricciones de empleo de personas de la tercera edad),
- ❖ en la participación social (limitación de movilidad por reglamentos inconvenientes),
- ❖ en cuanto a la seguridad (protección de ancianos en la circulación, contra empleo de violencia, hurtos / robos con fractura, contra explotación financiera),
- ❖ en el trato con nuevas tecnologías.

IV Ampliación de la “Casa Europea” en el fundamento de una constitución

Intercedemos

- **en favor de una rápida ampliación de la Unión Europea;**
- **en favor de un fortalecimiento de derechos del Parlamento Europeo;**
- **en favor de la pronta aprobación de una constitución europea;**
- **en favor de una vida común activa de las generaciones;**
- **en favor del acceso de personas de la tercera edad a mandatos para asumir responsabilidad política en concreto.**

Nuestra declaración en favor de los principios mencionados exige una constitución europea como fundamento de la “Casa Europea”.